CONSEJO PROVINCIAL DE EDUCACIÓN
PROVINCIA DEL NEUQUÉN

RESOLUCIÓN Nº 0378
EXPEDIENTE Nº 3511-09121/07

NEUQUÉN, 30 MAR 2007

VISTO:

La presentación realizada por la Red de Violencia Familiar de Zapala, solicitando el auspicio para el Proyecto "Violencia Familiar, Maltrato Infantil y Abuso Sexual Infantil"; y

CONSIDERANDO:

Que la temática da cuenta de problemáticas inherentes a las prácticas sociales;

Que las mismas intersectan la práctica pedagógica;

Que es necesario promover herramientas a los docentes en relación a la/s temática/s;

Que el Proyecto fue auspiciado por el Consejo Provincial de Educación a través de la Resolución N° 1520/04;

Por ello;

EL CONSEJO PROVINCIAL DE EDUCACIÓN DEL NEUQUÉN

R E S U E L V E

1º) AUSPICIAR el Proyecto "Violencia Familiar, Maltrato Infantil y Abuso Sexual Infantil", solicitado desde la Red de Violencia Familiar de Zapala, con 130 horas reloj, modalidad semipresencial y destinado a docentes de todos los Niveles y Modalidades.

2º) ESTABLECER que por el Centro Único de Capacitación Educativa y Tecnológica se realizarán las comunicaciones de práctica.

3º) REGISTRAR y dar conocimiento a Vocalías; Dirección General de Despacho, Dirección Provincial de Enseñanza Inicial, Primaria y Especial; Dirección General de Enseñanza Primaria; Dirección General de Educación Especial; Dirección General de Adultos; Dirección Provincial de Enseñanza Media, Técnica y Superior; Dirección General de Nivel Medio; Dirección General de Educación Técnica; Dirección General de Nivel Superior; Dirección General de Educación Física; Dirección General de Planeamiento; Dirección Centro de Documentación; Dirección de Enseñanza Estético Expresiva; Dirección de Títulos; Dirección General de Enseñanza Privada; Junta de Clasificación Rama Inicial y Primaria; Junta de Clasificación Rama Media; Junta de Clasificación Rama Adultos; Dirección General de Distritos Regionales Zonas I, II, III, IV, V, VI, VII y VIII y **GIRAR** el presente expediente al Centro Único de Capacitación Educativa y Tecnológica a los fines establecidos en el Artículo 2º). Cumplido. **ARCHIVAR.**

CONSEJO PROVINCIAL DE EDUCACION NEUQUEN

ES COPIA

ALEJANDRA BOSSIÉ
DIRECTORA GRAL. DE DESPACHO
Consejo Provincial de Educación

Prof. MARA V. ALVAREZ
Subsecretaria de Educación
Presidenta
Consejo Provincial de Educación

Prof. Nilda Marrón de Ortiz
Vocal de Nivel Medio, Técnico y Superior
Consejo Provincial de Educación

ERNESTO ROLLA
Vocal Rama Inicial y Primaria
Consejo Provincial de Educación

Prof. GUILLERMO C. VIOLA
Vocal por los Consejos Escolares
Consejo Provincial de Educación

ELI ROOS
VOCAL DE NIVEL
INICIAL Y PRIMARIO
Consejo Provincial de Educación

SELVA VILLAGRAN
VOCAL DE NIVEL
MEDIO Y SUPERIOR
Consejo Provincial de Educación